

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6144 *SAINZ RAMÍREZ PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la calle Velázquez, 27 1.º izq., 28001 Madrid, el día 5 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a las 9:30 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Tercero.- Delegación de facultades para interpretar, completar, desarrollar ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Derecho de Asistencia.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular. Con dicha acreditación se entenderá solicitada al órgano de administración de la Sociedad la inscripción en el Libro Registro.

Representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista de la Sociedad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial especial para cada Junta, en los términos y con el alcance establecido en la Ley.

Este último requisito no será necesario cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado; ni tampoco cuando al que ostente poder general conferido en escritura pública con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta tendrá el valor de revocación

Salvo indicación contraria del accionista representado, la delegación se extiende a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta por así permitirlo la Ley.

El representante deberá acudir a la Junta con la carta de delegación debidamente firmada por el accionista.

La asistencia personal a la Junta General del accionista que hubiera designado representante determinará la revocación del nombramiento del representante designado.

Derecho de información.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista acepta este método) de la documentación que a continuación se relaciona:

1. El anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas.
2. Las cuentas anuales correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
3. El texto literal de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día.

Las peticiones de dicha documentación podrán hacerse bien por correo ordinario dirigido al domicilio social o por correo electrónico a sraccionistas@gmail.com.

Madrid, 17 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo, Álvaro Sainz Martín.

ID: A190043743-1